



Amamaxac
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

FOLIO: 3S.2/2025/DPU/02-009

Amamaxac de Guerrero Tlax, febrero 21/2025

Asunto: **DIVISION DE PREDIO URBANO**

Coordenadas:

Vigencia al: 21 agosto/2025

C. Felipa

PRESENTE:

En atención a su solicitud de PERMISO DE DIVISION respecto al predio denominado con clave catastral ubicado en la sección tercera, del municipio de Amamaxac de Guerrero, Tlaxcala y con base a la revisión de la información documental proporcionada por usted y después de realizar la visita ocular al inmueble antes mencionado por personal técnico adscrito a esta área administrativa; le informo que esta dirección de obras públicas considera procedente autorizar lo siguiente: **DIVISION DE PREDIO**; transmitiendo la **CUARTA FRACCION**, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias de acuerdo a la constancia de deslinde número AMX/JM/CD/0003/2025, de fecha 10 de enero de 2025, firmada y sellada por la Lic. Lizbet Hernández Mora, Juez Municipal de Amamaxac de Guerrero, Tlaxcala.

Fracción para: **CÉSAR FRANCISCO**

Norte: 15.00 Metros linda con Felipa
Sur: 15.00 Metros, linda con César
Oriente: 20.00 Metros, linda con Felipa
Poniente: 20.00 Metros, linda con Porfirio
Superficie: 300.00M2

Estas medidas son proporcionadas por el solicitante y es responsabilidad del mismo.

Lo anterior con fundamento a lo que establece la LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TLAXCALA en sus artículos 4, 5, 18 fracciones II, IV, XIV y XX; 147, 148, 153, 175, 179, 180, 217 y 218.

- ✓ Si la información proporcionada es falsa o el predio se encuentra en litigio u oculte la existencia de una servidumbre o servicio público; el trámite será nulo de pleno derecho.
- ✓ Deberá insertarse en los instrumentos públicos el uso de las áreas o predios de conformidad a la Ley.

✓ Sin más por el momento y para los fines legales a los que haya lugar se extiende la presente solicitud del interesado.


Ing. Rolando Pérez Oropeza
Director de Obras Públicas



Amamaxac
OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
AMAXAC DE GUER., TLAX. 2024-2027

C.c.p.- archivo /LHM/LSSS/RPO/****



Palacio Municipal s/n
Segunda Secc. Centro,
90620, Amamaxac de Guerrero, Tlaxcala.
C.P. 90620 Tel: 01 (246) 461 02 52



Amamaxac Gobierno Municipal

